

ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION QUE ESTUDIA EL FUTURO DEL CONCURSO, CELEBRADA EN VIENA DURANTE LOS DIAS 20-21 DE JUNIO 1972.

=====

ASISTENTES

Sr. Spoelgen
Sr. Schubert
Sr. Häusler-Angeli
Sr. Bammer
Sr. Vlaemminck
Sr. Lee
Sr. Kang
Sr. Wang
Sr. Liu
Sr. Castelao
Sr. Maestu
Sr. Laman Trip
Sr. Hamer
Sr. Power
Sr. Furuya
Sr. Komaki
Sr. Seger
Sr. Schädler
Sr. Carita Diniz
Sr. Costa Dias

El Sr. Häusler-Angeli dá la bienvenida a los asistentes y lamenta que por motivos ajenos a la voluntad de los interesados no estén todas las personas convocadas. Saluda al Observador Oficial de Francia, M. Poitevin, y expresa el deseo de que su presencia sea fructífera.

Disculpa la ausencia del Presidente Internacional, a quien le retienen sus obligaciones en su país.

El Sr. Spoelgen lee una carta del Dr. Cech en la que, el Sr. Palomares, le ruega presida esta reunión. Por motivos también personales el Dr. Cech no podrá asistir en este día, pero es muy probable que lo haga al siguiente.

En el tanto, ruega el Dr. Cech al Sr. Laman Trip, que presida esta reunión, agradeciéndole de antemano su aceptación.

Observador de Francia

Sr. Poitevin

Secretaría

Sr. Albert
Sr. Capdepon

El Sr. Laman Trip manifiesta que los deseos del Presidente y Vicepresidente son una orden para él, y aunque no desea esta distinción, la acepta gustoso. Agradece a la Representación de Austria su ofrecimiento para posibilitar esta reunión y agradece igualmente la hospitalidad ofrecida a todos los asistentes. También saluda al Sr. Poitevin y desea que sea provechosa su presencia en la reunión. Presenta al Sr. Castelao, nuevo Representante Oficial de España, y le desea toda clase de éxitos en su misión.

Aprobado el orden del día, se procede a deliberar cada uno de sus puntos.

1.- Conveniencia de establecer un grupo de trabajo dentro de la Subcomisión

El Sr. Spoelgen desea conocer los motivos por los que en el orden del día y en su punto 1º, se sugiere la creación de una Subcomisión de 4 ó 5 miembros para redactar los artículos del nuevo Reglamento de los Concursos. Estima que siendo 6 los miembros

de la Subcomisión, esta es muy reducida y por ello, puede realizarse cualquier tipo de trabajo, cumpliendo así el mandato del Consejo Organizador.

El Sr. Laman Trip, no cree posible redactar el articulado del Reglamento todos juntos, por lo que conviene fraccionar.

Los Sres. Hamer y Albert, interceden en el sentido de que la Secretaría General y dos miembros pueden hacer el trabajo de redacción dentro de la Subcomisión.

El Sr. Laman Trip solicita sea leída una carta del Sr. Hill dirigida al Sr. Häusler-Angeli, en la que aquél le anuncia su imposibilidad de asistir a esta reunión. Con la ausencia del Sr. Hill, solamente quedan los Sres. Laman Trip y Albert como autores de la primera redacción del Reglamento. También anuncia el Sr. Hill en su carta que su país participará en el Concurso de Munich, noticia que es acogida con profunda satisfacción por todos los asistentes.

El Sr. Castelao, después de agradecer las anables palabras de bienvenida y de comunicar que trae un mensaje personal del Sr. Palomares en el que éste lamenta y disculpa su ausencia y expresa su convicción por el éxito de esta reunión, se refiere al punto 1º del Orden del Día, manifestando que todo trabajo debe de ser operativo y por eso le parece acertada la creación en Tokyo, de esta Subcomisión. Considera que los miembros que la componen son lo suficientemente reducidos, y no convendría excluir a ningún miembro de la Subcomisión para cualquier trabajo.

Se acordó formar un grupo de trabajo constituido por los Representantes Oficiales de los seis países que forman la Subcomisión: Alemania, España, Holanda, Japón, Portugal y Reino Unido; con la ayuda de la Secretaría General.

Este grupo prepararía un borrador del Reglamento, considerando la forma legal y otras formalidades relacionadas con la nueva Organización.

El grupo de trabajo mencionado pretende comenzar su tarea durante la reunión de Lisboa, en el otoño de 1.972.

2.- Nombre de la futura Organización.

La Subcomisión sugiere no cambiar la denominación de la Organización (en el Orden del Día se sugirió "Organización Internacional para promocionar la Formación Profesional"), porque este nombre no cubre totalmente las intenciones de la nueva Organización.

Se consideró sin embargo que el nombre actual es conocido en muchos países y ha adquirido cierto relieve en los distintos círculos, lo que es interesante desde el punto de vista de financiaciones y de arbitrar ayudas material y moral a nivel nacional. Acostumbrarse a una nueva denominación, puede crear en estos círculos una, nada deseable, confusión.

Solamente las palabras "Organización de" deberían preceder al nombre. Se acuerda que se denomine como sigue: "Organización Internacional de los Concursos de Formación Profesional". Este nombre se

adaptaría a los diversos idiomas y mantendría su tradición en los países miembros.

3.- Sobre la nueva denominación de los actuales Representantes Oficiales y Técnicos.

El Sr. Laman Trip estima que la palabra oficial supone una representación gubernamental. Teniendo en cuenta que algunos países miembros no tienen esta representación, sería conveniente buscar un nuevo nombre para los Representantes Oficiales.

El Sr. Spoelgen dice que en la mayoría de los países, los Representantes Oficiales han sido nombrados por organismos oficiales. No entiende la necesidad del cambio, teniendo en cuenta que durante 20 años se ha usado esta denominación.

El Sr. Laman Trip pregunta a cada Representación la procedencia o vinculación de su nombramiento, y excepto Holanda, el resto de los países presentes nombran a sus Representantes Oficiales entidades gubernamentales, es decir oficiales.

El Sr. Castelao informa que de los ocho países consultados en este momento solo uno no es oficial. De todos los países miembros, solamente en cuatro sus Representantes Oficiales no lo son exactamente.

Se acuerda mantener, por el momento, el nombre de Representante Oficial y Representante Técnico.

4.- Financiación.

El Sr. Laman Trip recuerda que en Luxemburgo quedó bien claro que en el Concurso de Munich cada país miembro debe abonar los gastos de todas las personas asistentes al mismo, excepto concursantes. Es decir las personas adultas deben abonar sus propios gastos.

Sin embargo no se determinó el sistema de financiación para posteriores Concursos.

El Sr. Spoelgen expone la conveniencia de que se esperen los resultados de la experiencia de Munich para proceder, posteriormente, en consecuencia.

Los Sres. Laman Trip, Seger y Costa Dias estiman que debe estudiarse un sistema de financiación antes del Concurso de Munich. Concretamente el Sr. Seger estima que los países deberían conocer el coste de los Concursos con dos años de anticipación, para que los gobiernos presupuestaran la cantidad debida.

El Sr. Haüsler-Angeli, cree sin embargo que este plazo es muy amplio y duda de que el Consejo Organizador esté autorizado para prever con tanto tiempo cualquier compromiso económico, ya que, puede ocurrir, que en este tiempo las Representaciones que aceptaron un presupuesto de gastos, fueran sustituidas por otras que no estuviesen conformes con el compromiso adquirido por sus antecesores.

Los Sres. Castelao y Costa Dias abogan porque se prevean los gastos en un plazo intermedio.

El Sr. Albert propone sean considerados dos criterios:

- 1º. Si cada país debe abonar los gastos de sus concursantes a partir de 1.974.
- 2º. Teniendo en cuenta el diferente nivel de vida de los países miembros, los costos de alojamiento pueden variar. En Gijón, alguien propuso buscar un costo medio, y éste sería la aportación máxima por concursante.

El Sr. Hamer recuerda que en el informe presentado al Consejo por los Sres. Laman Trip, Hill y Albert hay un acuerdo sobre las finanzas y por tanto se debe dar una propuesta concreta al Consejo Organizador en su próxima reunión. Se muestra partidario de dar soluciones paso a paso, y no por largos periodos de tiempo. No se debe esperar a Munich para arbitrar una fórmula de compromiso, y se muestra de acuerdo con el Sr. Albert, salvo que la fijación de los costos medios deba hacerse sobre la base de los costos obtenidos en el último país anfitrión.

El Sr. Laman Trip estima que hay que hacer una propuesta concreta al Consejo en Lisboa. Allí se fijaría el costo por concursante, y sobre este costo, cabría la posibilidad de hacer excepciones con algún país. El Sr. Laman Trip también sugiere que se podría fijar el máximo de los costos por traducción simultánea durante los Concursos.

El Sr. Albert haciéndose eco de la última sugerencia del Sr. Laman Trip, estima que el equipo de traducción simultánea debe estar familiarizado con la terminología técnica del Concurso y con su funcionamiento, por lo que estima que en todas las reuniones debe intervenir el mismo equipo de traducción simultánea. Naturalmente supone mas gastos para el país organizador por el coste del transporte, pero este se aliviaría por la bonificación, que de un contrato permanente con los intérpretes, éstos concederían a la entidad contratante. La cantidad global de este trabajo, distribuido por ejemplo, entre el número de concursantes, no supondría mucho dispendio, ya que si se estima los gastos de traducción simultánea en 750.000 Pts. cada concursante debería abonar 2.500 Pts. solamente.

El trabajo de este equipo sería traducción simultánea, traducción consecutiva y traducciones de todas las instrucciones y comunicados al Consejo Organizador, Expertos, Observadores Oficiales y Concursantes.

El Sr. Laman Trip sugiere que en lugar de hacer esta estimación por concursantes se hiciese por habitantes de cada país.

El Sr. Castelao sugiere que se abone por media de concursante en los últimos años. Así se evitarían bajas de los mismos en el Concurso inmediato. El Sr. Hamer propone estudiar una media por concursantes y habitantes por país.

Por último, el Sr. Poitevin, propone la fórmula de abonar los costes totales de traducción por el número total de habitantes de todos los países, multiplicado por los habitantes de cada país.

El Sr. Laman Trip ruega a la Secretaría que haga un estudio sobre las tres fórmulas que se ofrecen:

- 1.- Por media de concursantes en los últimos cuatro años
- 2.- Por número de concursantes previstos para el próximo Concurso
- 3.- Por número de habitantes totales de los diez y seis países miembros, multiplicado por el número de habitantes de cada país.

Realizado el estudio, y a la vista de sus resultados, se acordó elevar al Consejo la siguiente proposición:

"Basado en la decisión del Consejo de que en 1.973 el costo de alojamiento de sus representantes y expertos fuese pagado por cada país participante, la Subcomisión sugiere que desde 1.974, cada país también corra con los gastos de alojamiento de sus concursantes con una cantidad máxima que fijará el Consejo de un año para otro, basándose en un presupuesto proporcionado por el país anfitrión."

En cuanto a los gastos de traducción, la Subcomisión considera que estos gastos consisten en:

- a.- salarios, alojamiento y viajes de los intérpretes para traducción simultánea durante el Concurso
- b.- traducción a todos los idiomas de los documentos, incluido dibujos, que se entregan a los concursantes y expertos durante el Concurso
- c.- los honorarios mencionados en el punto a) por traducción simultánea durante las reuniones del Consejo

La Subcomisión sugiere que los países miembros contribuyan de la siguiente forma:

- 1.- Desde 1.975 en los gastos mencionados en los puntos a) y b)
- 2.- Desde 1.976 en los gastos mencionados en el punto c)

Ya que estos gastos no pueden dividirse por igual entre los países miembros, la Subcomisión seleccionó, de entre muchas posibilidades, la fórmula:

Agrupar los países de acuerdo con el número de habitantes. Por ejemplo:

- a).- Países por debajo de un millón de habitantes
- b).- Países por debajo de 20 millones de habitantes
- c).- Países por debajo de 120 millones de habitantes
- d).- Países por encima de 120 millones de habitantes

Para nuevos países miembros, se estudiaría un arreglo especial.

Por cálculos hechos por la Secretaría General durante la reunión, se estiman los gastos de traducción en 750.000 Pts aproximadamente. Aplicando la anterior fórmula, se comprobó que se obtenían resultados justos y satisfactorios. La Representación alemana estuvo en contra de la aplicación de esta fórmula de incluir en el cálculo el número de participantes, porque ello podría influir en el descenso del número de concursantes por motivos económicos.

Los otros países representados, aún conociendo esta desventaja, votaron a favor de la anterior solución, por considerar que es el único compromiso aceptable. Sin embargo, la Subcomisión sugiere al Consejo que fije esta norma por un periodo de prueba de tres años, para poder considerar, con conocimiento de causa, si funciona satisfactoriamente.

Referente a los gastos de la Secretaria General, la Subcomisión estudiará este problema en la próxima reunión."

5.- Centro de Estudio y Documentación

El Sr. Castelao, Representante Oficial de España, dá lectura a un plan de estudio e investigación para los Concursos Internacionales de Formación Profesional. (Ver ANEXO único). Señala el Sr. Castelao que este estudio ha sido presentado por los Gabinetes de Psicología y Sociología del Instituto de la Juventud de España, y ruega a los Sres. Consejeros lo tomen en consideración para, si procede, aplicar en el futuro determinadas muestras para conocer las características psico-sociológicas y profesionales de los jóvenes trabajadores.

El Sr. Schubert señala que una de las metas de los Concursos es mejorar la Formación Profesional. En Europa hay numerosas instituciones que persiguen la misma meta, entre otras la del Mercado Común. Todas ellas buscan el camino ideal para la mejora de la Formación Profesional, pero esto llevará muchos años el conseguirlo.

Coincide con la Delegación española y con el Sr. Presidente, de que los Concursos pueden y deben utilizar los medios a su alcance para conseguir objetivos concretos y dentro de los medios con que contamos, pero no sería bueno dar entrada a nuevos expertos para verificar estudios marginales a los propios Concursos.

El Sr. Castelao contesta diciendo que lo que interesa es el aprovechamiento científico de los resultados, sin determinar si ha de aplicarse a todas las especialidades o a algunas de ellas. En cuanto a la intervención de personas ajenas al Concurso para verificar estos estudios, no se debe prejuzgar su eficaz o inoportuna intervención sin una experiencia previa.

El Sr. Laman Trip indica que para tomar una decisión concreta sobre el Centro de Documentación, el Consejo podría considerar el nombrar

- a. un número limitado de observadores oficiales de diferentes países durante el próximo concurso internacional para llevar a cabo una encuesta sobre algunos puntos mencionados a continuación;
- b. un número limitado de representantes de diferentes países para visitar uno o dos de los concursos nacionales donde estos se organizan generalmente, para llevar a cabo una encuesta similar a la del punto a.

Estos grupos podrían durante las competiciones hacer unas preguntas a los concursantes de algunas especialidades (ej. una de las especialidades de metal, una de las especialidades de electricidad y una de las especialidades de construcción) para hallar:

1. los motivos para escoger esa particular especialidad como su profesión;

2. las experiencias en esa especialidad durante el aprendizaje;
3. su educación y formación antes de entrar en esa especialidad;
4. sus esperanzas y posibilidades reales de promoción dentro de esa especialidad o industria.

y otras muchas y distintas preguntas de interés que pueden formularse durante un concurso.

Los grupos informarían al Consejo y se comprobaría si una encuesta de este tipo puede llevarse a cabo por un grupo internacional y si pueden sacarse resultados útiles de ello, para otros países y como base para otros y más profundos estudios en este campo.

Más adelante el Consejo podría considerar si sería útil una documentación sobre los ejercicios realizados por los concursantes en las diversas especialidades durante un número de años, en los concursos internacionales, los resultados y la experiencia de los expertos (si se sabe).

De esta manera el Consejo adquiere mayor conocimiento dentro del nivel de especialización en los concursos.

Estas sugerencias fueron ampliamente debatidas, principalmente los cuatro puntos mencionados anteriormente. La Delegación española quería añadir varios aspectos más a la encuesta, teniendo pensado preparar un seminario incluyendo la ayuda del Instituto de la Juventud con psicólogos, sociólogos etc. en la preparación de dicha encuesta. Los resultados de dicho seminario podrían estudiarse en los mesas anteriores al Concurso de Munich.

La Subcomisión consideró esta encuesta aconsejable, y rogó al Secretario General hiciese los preparativos necesarios de la misma basados en los cuatro puntos mencionados en el programa, y si fuera posible, enlazados con algunos de los elementos presentados por la Delegación española, pero teniendo en cuenta que la encuesta (una vez aceptada por el Consejo) sería a título experimental.

El Dr. Cech en sesión especial y como Vicepresidente de la Subcomisión, manifiesta lo siguiente: Lamenta no haber podido asistir a la reunión de la Subcomisión atendiendo al ruego del Sr. Presidente Internacional. Agradece al Sr. Laman Trip su magnífico trabajo y le felicita por los buenos resultados.

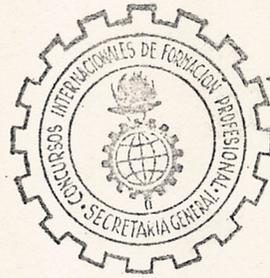
Informa que oportunamente rogó a la Cámara Federal de Industria y Comercio alemana, le liberase de sus compromisos dentro del Consejo Organizador, ruego que se ha aceptado. Así lo comunicó al Sr. Palomares recientemente. La Cámara de Industria y Comercio alemana ha nombrado al Sr. Spoelgen para que represente oficialmente a su país en los Concursos, por lo que una labor personal que comenzó en Glasgow en 1965 termina en Viena en 1972.

Dá las gracias al Consejo por la confianza puesta en él y en especial al Sr. Albert por los buenos años de colaboración disfrutados, como así mismo al Sr. Schubert por su estrecha colaboración durante y años.

Por último desea los mejores éxitos a los Concursos y dá las gracias

al Sr. Laman Trip por darle la oportunidad de despedirse y al Sr. Häusler-Angeli por su hospitalidad.

El Sr. Laman Trip lamenta la falta en el futuro de tan excelente colaborador que por su inteligencia y condiciones humanas dentro y fuera del Concurso deja un hueco que será muy difícil de suplir, por lo que siempre le recordaremos. Finalizadas las palabras del Sr. Presidente, el Sr. Laman Trip levanta la sesión y ordena se redacté la presente Acta, que como Secretario certifico.



[Handwritten signature]

POSIBLES ACTIVIDADES PSICOPEDAGOGICAS PARA PROMOCIONAR Y APROVECHAR CIENTIFICAMENTE LOS CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FORMACION PROFESIONAL.

=====

INTRODUCCION

Los Concursos Nacionales e Internacionales de Formación Profesional, dentro del marco de aspectos positivos en que actualmente se realizan, ofrecen una ocasión de sumo interés para ser aprovechados en otros ámbitos de estudios e investigación de trascendencia científica y social.

La presencia de especialistas en este campo, así como la situación óptima de apertura en la que se encuentran los sujetos en estos encuentros, es una realidad de extraordinario valor para utilizarla científicamente. El estudio en común, la reflexión en profundidad y el banco de datos, abrirán nuevas perspectivas a la realización de estos encuentros de Formación Profesional, haciendo surgir con ello un nuevo campo, nacional e internacional, de estudios propios y comparados.

Desde otro punto de vista, es de extraordinario interés emplear estos concursos para promocionar el mundo dinámico del trabajo, la Orientación de la Formación Profesional, así como las actuales ciencias y las técnicas que convergen humanamente sobre él. Si las Olimpiadas, por su acción y su prospección, ejercen un impacto efectivo en la sociedad, estas Olimpiadas Profesionales, científicamente y socialmente aprovechadas, pueden servir de promoción, de información y de exaltación profesional y sindical en los distintos sectores laborales.

Estas actividades psicopedagógicas aportarán un mejor conocimiento científico del sujeto profesional y de las técnicas utilizadas, utilizables para reestructurar los programas de orientación; para el análisis de los cuadros culturales, descubriendo los ejes subyacentes de una auténtica y real antropología cultural y social del mundo de hoy. Al encontrarnos con un grupo de sujetos actuantes, puestos a prueba, como representantes del grupo proyectan elementos propios de su cultura y sociabilidad, actitudes y referencias humanas hacia sí mismo, hacia el grupo, hacia su cultura, "Weltanschauung", entorno desde la profesión, patrones socioculturales que actúan en el trabajo.

También ofrecerán información sobre el valor y sentido que dan al material, al tiempo de trabajo, al esmero de la obra acabada, a los recursos que maneja (inteligencia, sensibilidad, etc.), a la estructuración de las propias aptitudes que pone en juego, al valor asignado a la propia competición, a las pautas y comportamientos humanos. Otras repercusiones de interés que podrían señalarse son la promoción de los mejor dotados y la proyección

de los líderes en sus respectivos entornos.

PLANTEAMIENTO

La importancia y posibles implicaciones del tema exigen programar esta actividad en dos planos, internacional y nacional. Sus varios niveles de investigación corresponderían a otras tantas etapas de trabajo que, aunque delimitarían el problema, no proporcionarían resultados válidos hasta dentro de unos dos o tres años. En el plano nacional, podrían obtenerse conclusiones sólidas, incluso en el presente año, si se dispone de los recursos económicos necesarios.

1º PLANO INTERNACIONAL

En este plano es de destacar:

A - El interés que tiene para cada país hacer estudios de las características y motivaciones de los Concursantes premiados nacional e internacionalmente y para establecer los modelos de Orientación Profesional futura.

B - El valor de la difusión de los estudios que se hicieran, como medio de información para los organismos internacionales especializados.

Este ámbito requiere una gran prudencia, por cuanto que habría que conjugar los caracteres específicos de cada país con la problemática cultural que cada uno de ellos encierra, que condiciona la homogenización de criterios, tales como:

- Situación del mundo laboral
- Situación de la preparación profesional previa
- Aceptación y valor que se da a los propios concursos
- Selección y carácter representativo de los participantes.

Por todo ello, para evitar decisiones precipitadas, se recomienda un encuentro internacional, a nivel de expertos, sicólogos y especialistas en la enseñanza para la preparación profesional con la finalidad de:

- 1-Concordar con los datos a evaluar en función a las profesiones y los sistemas de control y elección de las pautas.
- 2-Estimular la creación de comisiones, a nivel nacional y regional, para analizar los criterios o pautas de referencia.
- 3-Controlar la eficacia y el ajuste a nivel del sujeto, para trabajar desde su problemática interna. Entendiendo que esta segunda parte es la más importante, por la riqueza de datos y beneficios prácticos que se pueden desprender en su aplicación.

2º PLANO NACIONAL

En este ámbito se podría comenzar inmediatamente, ya que existen trabajos sobre cuadros de aptitudes, de valor y de tradición técnica y en el plano organizativo interno. Sin embargo, para acelerar el proceso y conexas a los grupos y especialistas interesados, antes de la puesta en marcha de esta investigación, ha de convocarse una reunión previa a nivel de expertos, de psicólogos y de especialistas en la enseñanza para la preparación profesional, a fin de reunir y poner al día los trabajos de los especialistas y mentalizar a los organismos y grupos interesados en esta actividad. Cuanto mejor se motive la reunión nacional, con mayor rigor se realizará la investigación en este plano, debiendo aportarse ya, en los propios concursos nacionales, los primeros sondeos de la investigación.

Los objetivos concretos de esta reunión previa pueden establecerse en:

- 1.-La mentalización, apertura y colaboración de otros profesionales: grupos médicos, entrevistadores, etc.
- 2.-La toma de decisiones en cuanto a:
 - Controles biométricos
 - Controles psicométricos
 - Controles dinámicos: problemas ambientales, psicoanalíticos, etc.
 - Tratamiento de datos.
- 3.-La programación práctica del trabajo: personal, horario, desplazamientos, etc.
- 4.-La participación de representantes de los organismos públicos y de las entidades privadas directamente interesadas en la Formación Profesional.

FUNCION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El Instituto de la Juventud, que tiene por misión el estudio de la juventud a nivel nacional, de modo paralelo e independientemente de los trabajos que se proponen, realizará los siguientes estudios:

- 1.-Elaboración de las muestras representativas de la juventud trabajadora, participante y seleccionada a través de los concursos de Formación Profesional, que con carácter interno se vienen realizando
- 2.-Analizar la problemática de las profesiones en toda su amplitud, con vistas a enriquecer, y si fuera necesario, reelaborar sus conclusiones anteriores.
- 3.-Posteriormente, entraría en juego, en cada profesión, la comparación de los datos que se obtengan con los Concur-

santes premiados y la muestra representativa normal. En este análisis comparativo, se darán grandes diferencias entre los países, unos tendrán establecidas estas pautas, mientras que otros no.

A N E X O 1

El Instituto de la Juventud, aceptando el mandato por el que se encomiende la realización del trabajo de investigación programado, llevara a cabo la realización del mismo en el orden nacional y desempeñará una función coordinadora en el plano internacional.